



Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, 02 de abril de 2020
Comunicado de Prensa DGC/119/2020

Llama CNDH a erradicar conductas machistas que pueden terminar en feminicidios, situación que tiende a agravarse con motivo de la contingencia y cuarentena por el COVID-19

- **La cuarentena obstaculiza que las víctimas de violencia puedan acceder a los servicios de asistencia y auxilio para denunciar a sus agresores**
- **La falta de respuesta institucional ha hecho que organizaciones sociales se activen para apoyar a quienes necesiten ayuda**
- **Manifiesta su preocupación por que los 70 refugios que existen en el país para auxiliar a las mujeres en condición de extrema violencia, carecen de recursos que las autoridades hacendarias no les han liberado**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hace un llamado a la sociedad a erradicar conductas machistas que pueden terminar en feminicidios, las cuales continúan dándose en todo el país, tanto en el ámbito público como en el privado, situación que tiende a agravarse con motivo de la contingencia y cuarentena por el coronavirus.

Este Organismo manifiesta su preocupación por que la cuarentena por el #COVID19 obstaculice que las víctimas de violencia puedan acceder a los servicios de asistencia y auxilio para denunciar a sus agresores; la falta de respuesta institucional ha hecho que organizaciones sociales se activen para apoyar a quienes necesiten ayuda.

La CNDH lamenta que en este momento de emergencia por la pandemia, los 70 refugios que existen en el país para auxiliar a las mujeres en condición de extrema violencia, las que han sido víctimas de intento de feminicidio y a sus hijos, estén operando a su máxima capacidad sin los recursos económicos que les corresponden y que la Secretaría de Hacienda aún no libera; hace suyo el llamado urgente de diferentes organizaciones para a la brevedad se libere dicho presupuesto.

La Comisión Nacional exhorta a las autoridades a estar vigilantes de casos de violencia doméstica, golpes, acoso, hostigamiento y discriminación, contra mujeres y

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,

Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México,

Tels. (55) 56818125 y (55) 54907400

www.cndh.mx



niñas que pudieran recrudecerse en esta época de limitación de movilidad para no salir del domicilio la mayor parte del tiempo posible.

La CNDH reitera la necesidad de reconocer el derecho de las mujeres y niñas a vivir una vida libre de violencia y exigir se les respete; sostiene que el Estado mexicano está obligado a garantizar su seguridad, a prevenir y atender la violencia de género; asimismo, debe responsabilizar a los perpetradores de agresiones y erradicar los diversos tipos de violencia que se ejerce contra ellas, impartir y procurar justicia, y destinar recursos para la adecuada y pronta atención de las mujeres víctimas y de sus familiares.

Este Organismo nacional continuará trabajando en la promoción de la cultura de igualdad y acceso de niñas y mujeres a una vida libre de violencia, en apego estricto a sus derechos humanos, y participando de manera activa para salvaguardar la vida, la libertad, la dignidad, y la justicia para las víctimas de violencia de género.

Durante la contingencia, la CNDH continuará dando el apoyo y atención que requieran mujeres y niñas, a través de sus oficinas de manera directa, o a través de internet, queja en línea www.cndh.org.mx, correo electrónico: correo@cndh.org.mx, o vía telefónica: 800 715 200 y 56818125, y en la aplicación de celulares CNDH Atiende. Estos servicios son gratuitos, no requieren de un abogado y están disponible las 24 horas del día.

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,

Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México,

Tels. (55) 56818125 y (55) 54907400

www.cndh.mx